1.3.-LA SEGUNDA PARTE DEL LEMA:LA IGUALDAD PARA TODOS

1.3.1.-LA IGUALDAD. SU DEFINICION

La definición de igualdad, podría ser: "**La carencia total de discriminación entre los seres humanos, en relación a sus derechos**". Pero se considera que no es suficiente con la definición anterior, sino que es un lema mucho más amplio y complejo, incorporando muchas circunstancias, que puede, en muchos casos, llegar a condicionar y determinar nuestras vidas No hay que olvidar, la etapa escolar de todo ser humano, donde algunos niños ejercían el poder en detrimento de los más débiles.

1.3.2.- LA IGUALDAD. SU HISTORIA

La desigualdad ha estado presente desde el principio de los tiempos, y los pueblos han mantenido una lucha constante para intentar conseguir esta igualdad, y aunque en muy pocas ocasiones consiguieron esta igualdad propuesta, no fue hasta durante la Revolución Francesa, cuando se alcanzó su integridad como concepto y empezó a ser un valor asumido y defendido por la ciudadanía , incorporándose como la segunda parte del lema: **"Libertad, igualdad y fraternidad".**

La inclusión de esta palabra en el lema fue la causa de que en 1789, el Tercer Estado (el pueblo) se rebeló contra la nobleza y el clero, que exigían a la ciudadanía un aumento de los impuestos.

Los diputados de este, Tercer Estado se unieron formando lo que se llamó **Asamblea Constituyente**, y redactaron importantes documentos políticos que abolían los privilegios de los señores , buscando la igualdad, la redacción de estos documentos fue la **Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano,** antecedente de lo que fue la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Durante la Historia se han violado constantemente los Derechos Humanos, es decir, que este valor no ha sido respetado, causándose por ello grandes y numerosas desgracias a nivel mundial , como las guerras,las conquistas, y el sometimiento de pueblos a la esclavitud.

Al oir la palabra igualdad nos vienen a la mente :Igualdad entre razas, igualdad de sexos, igualdad ante la justicia, igualdad salarial , etc que no son las únicas, pero que tal vez son las que más preocupan a la gente porque están más presentes en nuestra vida cotidiana.

No hay que olvidar,que durante la Revolucion Francesa,se mantenía la colonia de Haiti y el esclavismo de los negros.

1.3.3.- LA DESIGUALDAD

A continuación vamos a desarrollar v algunos casos en los que está presente la desigualdad**.**

- DE RAZAS

El ejemplo que mejor conocemos es el caso de la raza blanca, que siempre se ha considerado a sí misma superior respecto a las otras, siendo incapaz de tolerar una simple diferencia (que nosotros no hemos elegido), como es el color de la piel. Esto culturamente se asocia el color blanco como positivo y favorable y el color negro como negativo y desfavorable Esta supremacía de raza ha sido el causante, de que incluso hoy, a las puertas del siglo XXI, siga existiendo un odio profundo a otras razas,

inculcado desde hace muchos siglos atrás, llevando a gente supuestamente civilizada a actuar de una manera tan irracional como son los pensamientos racistas; que ha llegado a casos extremos de hace pocos años a las limpiezas étnicas de Kosovo.

Estos hechos provocan un odio inverso, debido al sometimiento sufrido, como es el que sienten algunos ciudadanos negros de algunos barrios estadounidenses hacia los ciudadanos blancos.

También hay un gran sentimiento xenófobo entre los pueblos del sudeste europeo, que ha originado tantos conflictos.

Así mismo son muy importantes las masacres de carácter racista que se hacen entre los diferentes pueblos dentro del corazón de África.

Igualmente ocurre entre diferentes etnias asiáticas, que provocan matanzas masivas.

Por ejemplo no hay que olvidar el caso de Adolf Hitler(hace 71 años), que durante la Segunda Guerra Mundial arrasó con todos los judíos que había en Alemania.

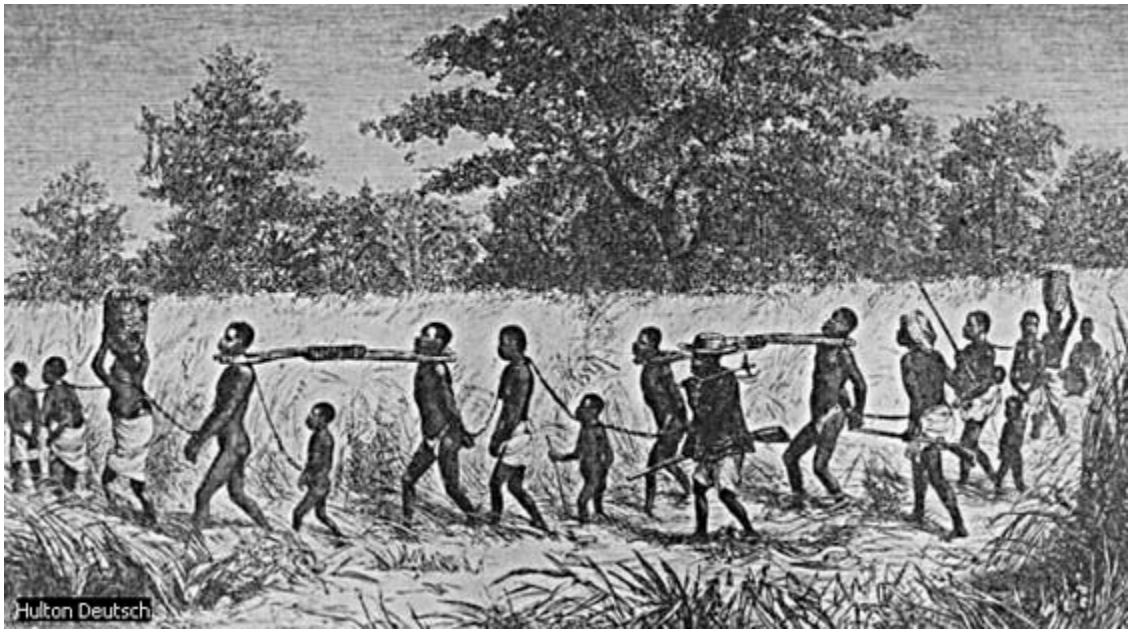

-DE GENERO

Otra desigualdad es la de hombre y mujer, donde el hombre siempre ha infravalorado a la mujer basándose en el poder físico sin tener en cuenta el poder mental. Las mujeres han estado consideradas como un cero a la izquierda durante mucho tiempo: y no tenían derecho al voto(constitución de 1931)hace 85 años , el trabajo obligado en la casa no les permitía un empleo propiamente dicho,

Sin embargo, un derecho importante que tienen las mujeres sobre los hombres ,es que la custodia de los hijos en caso de divorcio suelen recaer sobre ellas, ya que los jueces apuestan casi siempre por las mujeres para la educación y cuidado de los hijos.

Hoy en día, las mujeres siguen luchando por una igualdad que ya está cerca. Esto ha llevado a movilizaciones feministas.

Otro conflicto de desigualdad se crea con las parejas del mismo sexo, ya que no tienen los mismos derechos que una pareja heterosexual.

Esta situación está mal vista por la sociedad, de manera que no les permite según países, derechos como el matrimonio, la adopción, e incluso, en algunos casos, la convivencia.

Otro ejemplo es el de la Iglesia Católica, que margina actualmente con su intolerancia a grupos de gays y lesbianas.

Haber hablado de hombres, mujeres, razas, gays, lesbianas, religiones..., nos hace darnos cuenta de que todo el mundo merece los mismos derechos, respetándose unos a otros, y disfrutando de las diferencias, ya que el que éstas existan produce una diversidad que enriquece mucho a las personas.

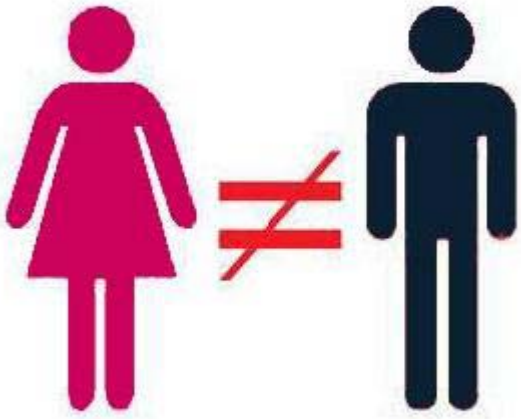

-DE SUELDOS

Pero hoy, las nuevas tecnologías y sobre todo las grandes comunicaciones provocan que haya un gran proceso de globalización, que integra la economía, las finanzas, la cultura, la tecnología y la estructura de gobierno. En principio, potencia el crecimiento económico y el adelanto humano, pero en la actualidad está más impulsada por la expansión de los mercados que por el desarrollo de las personas, e incrementa la brecha entre los más ricos y los más pobres.

Incluso en los grupos sociales más pequeños es evidente un cierto deseo de igualdad, ya que todo el mundo actúa y se relaciona con la gente más parecida a ellos mismos.

La constante violación de los Derechos Humanos ha provocado la organización de asociaciones que los defienden, como Amnistía Internacional, Unicef, Manos Unidas, Unesco, 0.7, Médicos Sin Fronteras...

-**CONCLUSION**

Debemos adoptar la igualdad como el respeto a éstos, ya que promueven la igualdad en derechos y en oportunidades y aceptan la diversidad en forma.

1.3.4.- LA COMUNA DE PARIS Y EL ESTADO DEL BIENESTAR

1.3.4.1.-Precedentes y causas principales por aparición de la Comuna

-Revolución Francesa de 1789:

Fin del estado absolutista anterior con privilegios feudales, el llamado Antiguo Régimen. Los beneficiados por esta revolución fueron los burgueses que buscaban sobre todo la libertad económica y la igualdad, con el desmantelamiento de los privilegios hereditarios de la nobleza que impedían el crecimiento de sus intereses económicos.

-La Revolucion de 1830:

Desde la derrota de Napoleón en 1815 se creó una "**Santa Alianza**" entre las potencias monárquicas: Austria, Rusia y la nueva Francia de los restaurados reyes Borbones. A la Iglesia le fue devuelto gran parte de su anterior poder. Como consecuencia ,los republicanos, unidos a los obreros y estudiantes se llevaron en Francia el peso de la Revolución de 1830.

Carlos X huyó y se instauró una Monarquía Constitucional con Luis Felipe de Orleáns, aunque se aumentó el censo de votantes.
Los veinte años siguientes fueron una edad de oro de la gran burguesía.

-La Revolucion de 1848:

Los problemas sociales no sólo no se resolvían en Occidente, sino que aumentaban, a esto se unió al emergente nacionalismo de Europa Central y Oriental lo que se tradujo en una nueva oleada revolucionaria en toda Europa en 1848. En Francia se produjo la llamada Revolución de "Febrero" de 1848. Otra vez las disputas por el aumento del Censo entre Monarquía y reformadores provocaron la huída de Luis Felipe y la proclamación de la República. Esto fue posible por el poder adquirido por los "Radicales" (que eran republicanos sociales), republicanos-burgueses y los incipientes socialistas.

-Napoleón III y la guerra franco-alemana

Desde 1851 hasta 1870 Francia entró en guerra varias veces (Rusia, Austria, Italia, Méjico....) por su afán de demostrar el nuevo poderío de Francia. Sin embargo en 1870 declaró la guerra a la Prusia de Guillermo I y Bismarck, ante las intenciones de crear un Imperio Alemán y por la posible subida al trono de España de un Rey germano, lo que deja a Francia rodeada de enemigos.
La guerra fue un desastre para los franceses. En la Batalla de Sedán, prácticamente todo el ejército francés cayó prisionero de los Prusianos, incluido el Emperador. Francia estaba ocupada en parte por los Prusianos que se quedaron a las puertas de París, declarando la creación del Imperio Alemán en el propio Versalles. Francia se quedó sin gobierno, lo que provocó los acontecimientos de la Comuna de París.

1.3.4.2.-La Historia de la comuna

La **Comuna de París de 1871** (Francés: '**La Commune de Paris**') se refiere al gobierno socialista y popular («commune» en francés es un consejo de un pueblo o distrito) que ejerció el poder en París durante dos meses en la primavera de 1871 (18 de marzo 1871 hasta el 28 de mayo del mismo año.). Sin embargo, las condiciones en la que fue formada, sus controvertidos decretos y su cruel final la hacen uno de los más importantes episodios políticos de la historia de Francia y universal. Por primera vez el proletariado fue capaz de derrocar el poder establecido, formar sus propios órganos de gobierno y reemplazar al estado monárquico-burgués capitalista.

Los progresos realizados por la Internacional en París y en las grandes ciudades de provincia, así como el desarrollo de las ideas socialistas en general, unido a la desocupación entre el proletariado y la ruina de la pequeña burguesía causó el levantamiento del pueblo. En el sector social parisino el que se encontraba en peores condiciones era la clase trabajadora, que había llegado a una situación de penuria y hambre absolutas. Junto con ellos, la Guardia Nacional, una milicia de ya larga tradición en Francia, se sentía humillada por la derrota ante los alemanes en la guerra franco-alemana (provocada por la política francesa) y había sido incorporada además por la propaganda revolucionaria.

1.3.5.3.-El alzamiento de la Comuna

El 18 de marzo estalló la insurrección: la Guardia Nacional y los obreros se apoderaron de la capital, provocando la huida del Gobierno. Inmediatamente, y por sufragio universal, fue elegido un Consejo General de la Comuna de París, al que se confirió poder legislativo y ejecutivo. De él formaron parte obreros revolucionarios y burgueses de ideas radicales: anarquistas y socialistas, blanquistas y republicanos liberales.
La revolución comunal inaugura una nueva era de política experimental, positiva, científica. Es el fin del viejo mundo gubernamental y clerical, del militarismo, del funcionarismo, de la explotación, del agiotismo (cambio de letras y efectos públicos por metálico o al revés), de los monopolios, de los privilegios a los cuales el proletariado debe su servidumbre y la patria sus desgracias y sus desastres. La Comuna fue gobierno débil a discusiones, conflictos, debates. Nadie sabe exactamente en qué dirección la Comuna está yendo. Especialmente, la gente de abajo que sólo quería no ser gobernada. La palabra anarquista no existe o tiene un significado distinto en este tiempo. Aún así, la Comuna tiene un aspecto libertario muy fuerte. Los anarquistas más populares son: **Louise Michel**, Benoit Malon, Amilcare Cipriani, etc.
La Comuna de París, que tenía como símbolo una bandera roja, se oponía al Gobierno de Defensa Nacional que se instauró en Versalles presidido por Adolphe Thiers. ¿Por qué? Thiers fue el presidente provisional, pero pudo ser cualquier otro, la Comuna se oponía a cualquier señal de imperialismo y a partir de esa premisa pusieron en marcha varias medidas:
- El Ejército y la Policía fueron reemplazados por la Guardia Nacional, integrada por ciudadanos comunes, como artesanos, jornaleros y otras profesiones.
- Se estableció la separación entre la Iglesia y el Estado.
- Los cargos públicos eran sometidos a elección popular y se regirían por el principio de revocatoria de mandato.
- Dejaron de impartir clases de religión en los colegios, por tratarse de un tema de decisión personal.
- Las fábricas abandonadas fueron ocupadas por los trabajadores.
- París se dividió en quartiers, localidades con cierta autonomía que cooperaban con la organización central. Los funcionarios recibían un sueldo similar al de los obreros.
- El precio de los alquileres fue controlado por la Comuna.
- Las viudas y huérfanos de la Guardia Nacional fueron reivindicadas con pensiones.

El pueblo cerró París con barricadas para proteger la Comuna, sin embargo, la represión gubernamental acabó violentamente con el esfuerzo anticapitalista, hasta registrarse un intenso combate dentro de París que tuvo su final el 28 de mayo de 1871.
La Comuna constituía un riesgo para las cúpulas de poder que rodeaban a Francia, pues estaba en peligro el poder de políticos y emperadores en Europa, lo que representa un hecho inédito en el proletariado europeo.

1.3.4.4.-El asalto a la Comuna

En una Europa convulsionada, su fracaso fue inevitable pues los intereses de los paises vecinos y de la propia Francia estaban en juego y el poder de reyes y emperadores de la epoca estaban en jaque: la Comuna fue asaltada desde el 2 de abril por las fuerzas del gobierno del ejército de Versalles y la ciudad fue bombardeada constantemente. La ventaja del gobierno era tal que desde mediados de abril negaron la posibilidad de negociaciones. Una gran ayuda también vino desde la comunidad extranjera de refugiados y exiliados políticos en París.
El 21 de mayo una puerta en la parte occidental de las murallas de París fue forzada y comenzó la reconquista de la ciudad por parte de las tropas de Versalles. El 27 de mayo sólo quedaban unos pocos focos de resistencia, los más notables los de los más pobres distritos del este de Belleville y Ménilmontant.
Según Lissagaray y otros testigos de la época los ejecutados entra los miembros de la Comuna fueron 50.000, sin hacer distinción de edad o sexo. Varios centenares de obreras parisienses, conocidas como "petroleras", fueron también fusiladas en los muros del cementerio de Père Lachaise. Unas 7.000 personas fueron desterradas a Nueva Caledonia, como fue el caso de la maestra anarquista **Louise Michel**.

Para los presos (sólo algunos centenares) hubo una amnistía general en 1889.

1.3.4.5.-Retrospectiva de la Comuna

La clase acomodada de París, y la mayoría de los antiguos historiadores de la Comuna, vieron aquel hecho como un clásico ejemplo del «dominio de la muchedumbre», terrorífico y al mismo tiempo inexplicable. La mayoría de los actuales historiadores, incluso aquellos de derechas, han reconocido el valor de alguna de las reformas de la Comuna y han deplorado el salvajismo con el que fue reprimida. Sin embargo, han encontrado difícil de explicar el odio sin precedentes que la Comuna despertó en las clases medias y altas de la sociedad.

En las izquierdas, hay quienes han criticado a la Comuna por mostrarse demasiado moderada, especialmente dada la situación en la que se encontraban. Karl Marx encontró agravante que los miembros de la Comuna «perdieran valiosísimos momentos» organizando elecciones democráticas en vez de terminar de una vez por todas con Versalles. El banco nacional de Francia, ubicado en París con la reserva de millones de francos, fue dejado intacto y desprotegido por los miembros de la Comuna. Los miembros de la Comuna optaron por no coger los recursos del banco por miedo a que el mundo entero los condenara. De esta manera, se movieron grandes sumas de dinero desde París a Versalles, dinero que terminó por financiar el ejército que dio fin a la Comuna.

Algunos comunistas, izquierdistas, anarquistas y otros simpatizantes han visto a la Comuna como un modelo para, o como base de, una sociedad liberal, con un sistema político basado en la democracia participativa como eje de la administración. Marx y Engels, **Bakunin** y posteriormente Lenin y Trotsky intentaron sacar lecciones teóricas (en particular en lo que concierne a «la marchitación del estado») desde la limitada experiencia vivida por la Comuna.

La Comuna de París ha sido parte de las citas de muchos líderes comunistas. Mao se refería a ella con bastante frecuencia. Lenin, junto a Marx, consideraban la Comuna un ejemplo real de la dictadura del proletariado. En su funeral su cuerpo fue envuelto en los restos de una bandera roja preservada desde la Comuna. La nave espacial Voskhod 1 portaba parte de un estandarte de la Comuna de París. También, los Bolcheviques renombraron la nave de combate Sevastopol a "*Parizhskaya Kommuna*" en honor a la Comuna.

1.3.4.6.-La Comuna anarquista

La **Comuna de París** de **1871** jugó un importante papel en el desarrollo del movimiento y de las ideas anarquistas. **Bakunin** lo comentó en su día, "el socialismo revolucionario acaba de ensayar su primer golpe y demostración práctica en la Comuna de París".

La Comuna de París fue creada después de la derrota de Francia a manos de Prusia en la guerra franco-prusiana. El gobierno francés trató de mandar tropas para recuperar el cañón de la Guardia Nacional Parisiense para evitar que cayera en manos del pueblo. Los soldados se negaron a abrir fuego sobre la muchedumbre burlona y apuntaron las armas contra sus oficiales. Esto ocurrió el 18 de marzo. La Comuna comenzaba.

En las elecciones libres convocadas por la Guardia Nacional de París, los ciudadanos eligieron un consejo formado por una mayoría de Jacobinos y Republicanos y una minoría Socialista (Blanquistas - socialistas autoritarios - la mayor parte, y seguidores de **Proudhon**). El consejo proclamó la autonomía de París y su deseo de recrear Francia como una confederación de comunas. Dentro de la Comuna, los integrantes del consejo podían ser revocados y se les pagaba un salario. Además, tenían que dar cuentas al pueblo que los había elegido.

Está claro por qué este suceso se prendió en la imaginación de los anarquistas - tiene grandes similitudes con las ideas anarquistas. De hecho, el ejemplo de la Comuna de París era en muchas maneras similar a cómo **Bakunin** había pronosticado que la revolución ocurriría - una ciudad principal se declararía autónoma, organizándose y dando ejemplo, y exhortaría al resto del mundo a seguirla. La Comuna de París inició el proceso de creación de una nueva sociedad, organizada de abajo arriba.

Muchos anarquistas tuvieron un papel importante dentro de la Comuna, por ejemplo **Luisa Michel**, los hermanos **Reclus**, y Eugene Varlin (este último asesinado en la consiguiente represión). Referente a las reformas

iniciadas por la Comuna, tales como la re-apertura de los puestos de trabajo como cooperativas, los anarquistas pudieron ver sus ideas de labor asociada comenzar a realizarse. En el llamamiento de la Comuna al federalismo y a la autonomía, los anarquistas ven su "organización social del futuro ... llevada a cabo de abajo arriba, a través de la libre asociación o federación de trabajadores, comenzando por las asociaciones, siguiendo a las comunas, las regiones, las naciones, y finalmente culminando en una gran federación internacional y universal"
Sin embargo, para los anarquistas la Comuna se quedó corta. El estado no fue abolido dentro de la Comuna, como lo había abolido afuera. Los comuneros se organizaron "de manera Jacobina" (usando las tajantes palabras de Bakunin).

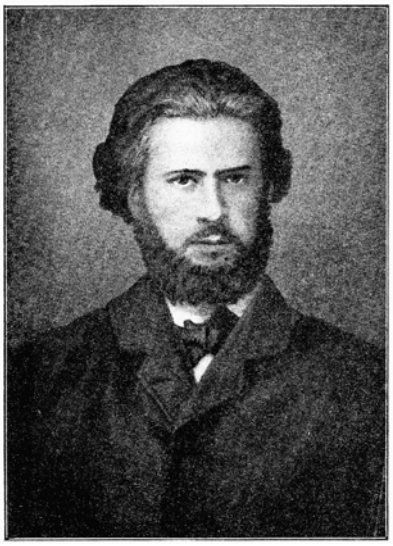

Como señaló **Pedro Kropotkin**, no "rompieron con la tradición del estado, de gobierno representativo, y no trataron de lograr dentro de la Comuna esa organización de lo sencillo a lo complejo que había inaugurado al proclamar la independencia y la libre federación de comunas". Además, sus atentados de reforma económica no fueron lo suficientemente lejos, no trataron de formar cooperativas en todos los puestos de trabajo ni formar asociaciones de éstas cooperativas para la coordinación y el apoyo mutuo en sus actividades económicas. No obstante, como la ciudad estaba sitiada por el ejército francés, se comprende que los comuneros pensaran en otras cosas.
En lugar de abolir el estado dentro de la comuna organizando federaciones de asambleas democráticas de masas, como las "secciones" parisinas de la revolución de 1789-93, la Comuna de París mantuvo un gobierno representativo y sufrió por ello. "En vez de actuar por su cuenta... el pueblo, confiando en sus gobernadores, les confió el mandato

de tomar la iniciativa", y así el consejo se convirtió en "el mayor obstáculo a la revolución".

El consejo se aisló más y más del pueblo que lo eligió, haciéndose más y más inútil. Al tiempo que su irrelevancia aumentaba, así también sus tendencias autoritarias, llegando a crearse un "Comité de Salud Pública" por la mayoría Jacobina, para "defender" (por el terror) la " revolución". El Comité se opuso a la minoría libertario-socialista y fue afortunadamente ignorado en la práctica por el pueblo de París que defendía su libertad contra el ejército francés, que los atacaba en nombre de la civilización capitalista y de la "libertad". El 1 de Mayo, las tropas gubernamentales entraron en la ciudad, siguiendo siete días de duras luchas callejeras. Pelotones de soldados y miembros de la burguesía armados merodeaban por las calles, matando a mansalva. Más de 25.000 personas fueron muertas en la lucha callejera, muchas asesinadas después de rendirse, y sus cadáveres fueron enterrados en sepulturas comunes.

Para los anarquistas, las lecciones de la Comuna de París fueron tres.

-Primero, una confederación de comunidades descentralizada es la forma política necesaria para una sociedad libre.

-Segundo, "No más hay razones para un gobierno dentro de la Comuna que para un gobierno sobre ella" -

Lo cual quiere decir que una comunidad anarquista ha de ser basada en la confederación de barrios y asambleas de trabajo cooperando libremente.

-Tercero, es críticamente importante unificar las revoluciones política y económica en una revolución social. "Ellos trataron de consolidar la Comuna primero, posponiendo la revolución social para más tarde, mientras que la única forma de proceder era consolidar la Comuna por medio de la revolución social".

Simultáneamente con la Comuna de París, surgieron los alzamientos de Lyon, Grenoble, y otras ciudades, las cuales al igual que la Comuna de París, gozaron de una breve vida.

La Comuna de París fungió como inspiración a la Revolución de los Bolcheviques en Rusia y también de la Revolución Socialista en China, como continuación y profundización de los alcances del movimiento insurreccional francés.

El espíritu reformista de la Comuna propició cambios en las formas de Gobierno de Europa, así, durante el II Reich en Alemania se establecieron horas máximas de trabajo y seguros sociales en caso de accidente y jubilación, garantizando a los alemanes niveles "básicos" de seguridad

social. Estas medidas fueron el inicio de lo que hoy se conoce como el Estado de Bienestar.
La Comuna de París fundó las bases de un sistema político fundamentado en la democracia participativa como eje de la administración política y social.

1.3.4.6.-La igualdad en la España actual.

Pasan, los días, los años y las décadas, e incluso los siglos, poco a poco hemos ido ganando derechos de todo tipo en muchos ámbitos de la ciudadanía, que nos acercan a un estado más igualitario, pero seamos realistas, estamos inmersos en el siglo XXI, y aún quedan infinidad de cosas por hacer…

A ver cómo lo explico, Da la impresión que durante todo el transcurso de la historia, en materia de derechos humanos, hemos ido dando un paso adelante, y dos para atrás. Voy a poner un ejemplo:

El debut de Clara Campoamor, la primera mujer española que habla ante unas Cortes legales, legalmente convocadas.

La mujer en España lograba el derecho al sufragio, por ley, en la constitución republicana de 1931, en contrapartida en 1939, tanto mujeres como hombres, en España son despojados del derecho al sufragio, durante 40 largos años por parte del dictador fascista Francisco Franco.

Otro claro ejemplo lo tenemos con la creación en España del **Ministerio de Igualdad** en 2008, durante la IX Legislatura bajo la presidencia de José Luis Rodríguez Zapatero, para impulsar las políticas sociales recogidas en **la Ley para la Igualdad** y en **la Ley Integral contra la Violencia sobre la Mujer**, así como los programas sociales del ***Instituto de la Mujer*** y del **Instituto de la Juventud**. El Ministerio recogía las competencias de Igualdad que en la VIII Legislatura de España tenía el **Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**, el cual pasó a llamarse **Ministerio de Trabajo e Inmigración**.

El 20 de octubre de 2010, en una remodelación del Gobierno, el Ministerio fue suprimido y su estructura se integró en el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad de España conformando la nueva **Secretaría de Estado de Igualdad**.

El **Ministerio de Igualdad** fue el departamento de la Administración General del Estado al que correspondía la propuesta y ejecución de las políticas del Gobierno en materia de igualdad, eliminación de toda clase de discriminación de las personas por razón de sexo, origen racial o étnico, religión o ideología, orientación sexual, edad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, y erradicación de la violencia de género, así como en materia de juventud. Le correspondía, en particular, la elaboración y desarrollo de las normas, actuaciones y medidas dirigidas a asegurar la igualdad de trato y de oportunidades, especialmente entre mujeres y hombres, y el fomento de la participación social y política de las mujeres. ***Un ministerio efímero, solo duró una legislatura***.

Giramos la mirada hacia atrás una veintena de años y observamos las aspiraciones de España por lograr su incorporación a la Comunidad Europea cobraron un impulso con la llegada de la democracia y, con tal propósito, el Gobierno del presidente Adolfo Suárez solicitó, el 26 de julio de 1977, oficialmente la adhesión a la CEE (hoy Unión Europea). Esta aspiración española se vio satisfecha ocho años después -el **12 de junio de 1985**- con la firma del Tratado de Adhesión en Madrid y ***la integración efectiva en la Comunidad Económica el 1 de enero de 1986***. Desde entonces, la senda de España tendría que haber venido jalonada de importantes avances que hubieran redundado en el bienestar de la sociedad española en su conjunto, de hecho así ha sido sin dudarlo en la consecución de infinidad de derechos, pero por otra parte, tampoco ha sido una panacea.

El Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea prohíbe la discriminación por razón de nacionalidad y capacita al Consejo para que adopte acciones adecuadas para luchar contra la discriminación por motivos de sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual. La discriminación ligada a la nacionalidad siempre ha estado prohibida por los tratados de la Unión Europea (así como la discriminación por razones de sexo en el contexto del empleo). Los otros motivos de discriminación se mencionaron por primera vez en el **Tratado de Ámsterdam**.

En el año 2000 se aprobaron dos directivas: la Directiva de igualdad de trato en el empleo que prohíbe la discriminación por motivos de orientación sexual, creencia religiosa, edad y discapacidad en el ámbito del empleo; y la Directiva de igualdad racial que prohíbe la discriminación por razones de raza o etnia en el contexto del empleo y también en el acceso al sistema de asistencia social y la seguridad social, y los bienes y servicios. Si enumerara la cantidad de leyes y decretos que se han confeccionado en el seno de la Unión Europea, en relación a la igualdad, seguramente llenaría 10 o quince páginas, y podríamos pensar, que vamos por el buen camino, pero si por un momento analizamos esos decretos, o leyes, nos damos cuenta, que la mayoría de estos no se llevan a la practica en casi ningún país de la Unión.

La crisis económica, que estamos padeciendo ha agravado esta sensación generalizada de desamparo, de falta de derechos por una parte y recorte de libertades y servicios por otra. Directrices económicas, orquestadas y dirigidas desde la dirección de la **Unión Europea**, y el **Fondo monetario Internacional.** Organismo internacional, en el que sus miembros no han sido elegidos por los ciudadanos, cuya función es fomentar la cooperación monetaria internacional; facilitar la expansión y el crecimiento equilibrado del comercio internacional; fomentar la estabilidad cambiaria; contribuir a establecer un sistema multilateral de pagos para las transacciones corrientes entre los países miembros y eliminar las restricciones cambiarias que dificulten la expansión del comercio mundial; infundir confianza a los países miembros poniendo a su disposición temporalmente y con las garantías adecuadas los recursos del Fondo, dándoles así oportunidad de que corrijan los desequilibrios de sus balanzas de pagos sin recurrir a medidas perniciosas para la prosperidad nacional o internacional, para acortar la duración y aminorar el desequilibrio de sus balanzas de pagos. Resumiendo, su misión es estrictamente financiera, no entiende de derechos, ni de igualdad, ni de personas, y no es que no entienda de todo esto, es que no le interesa.

Por otra parte, la crisis de los refugiados sirios, ha puesto en entredicho las buenas intenciones de la Unión Europea en materia de Derechos Humanos.
Como nuestra serenísima ha expuesto recientemente en una plancha enviada a todos los integrantes de G∴L∴S∴E∴, sobre el pacto de La U.E. con Turquía: "**Hablamos de un acto cínico y vergonzante que degrada y niega nuestros propios valores y sobre todo nuestros propios derechos como ciudadanos de la Unión Europea".**

La Gran Logia Simbólica Española, como potencia masónica firmemente comprometida con los valores de la libertad, la igualdad y la fraternidad, rechaza y condena este acuerdo contrario a nuestros principios y a la dignidad humana, y exige a los Estados miembros de la Unión que estén a la altura que exige este momento y lo afronten que la generosidad y la amplitud de miras que hizo posible el nacimiento de la Europa unida que hoy estamos poniendo en peligro.

Actualmente estamos en esos dos pasos para atrás, que antes he comentado. Bueno dado la gravedad del asunto, más bien serian cuatro o cinco pasos hacia atrás, por lo que hemos de estar alerta, en las próximas décadas, para poder reparar estos siete pasos que hemos de avanzar, para que volvamos a partir de un punto de referencia en el que el bienestar del ser humano, lleve a una sociedad más justa y la igualdad entre los ciudadanos sea una realidad.